

## AMNISTÍA ACADÉMICA TRANSITORIA - POSGRADO

Resolución del Consejo Académico No. 023 de febrero 6 de 2025

### REQUISITOS

A continuación podrá encontrar los requisitos que debe cumplir para acogerse a la Amnistía Académica Transitoria, para los programas de **Posgrado**:

1. El programa académico del aspirante debe tener registro calificado vigente y estudiantes matriculados.
2. El aspirante debe tener pendiente la aprobación de un máximo del 20% de los créditos del programa al que desea reingresar, incluyendo Trabajo de Profundización, Trabajo Investigación o Tesis, según corresponda.
3. Si ha estado vinculado a varios programas académicos, sólo podrá inscribirse en la amnistía académica transitoria para uno de ellos.
4. Al momento de su retiro, el aspirante debe haber tenido un promedio acumulado superior a 3.50 sin aproximaciones.
5. No tener sanciones disciplinarias vigentes al momento de inscribirse en esta amnistía académica transitoria.
6. Haber registrado su última matrícula en el primer semestre de 2014 o en uno posterior.
7. No haber estado matriculado previamente en un proceso de amnistía académica o similares.
8. Podrán acogerse quienes fueron excluidos del programa académico por incurrir en **bajo rendimiento académico**, siempre que haya sido generado por reprobación del trabajo de investigación, trabajo de profundización o tesis, o por agotar los plazos establecidos para entregarlo.

**Nota:** Las Especializaciones Médico Quirúrgicas están excluidas de esta amnistía académica transitoria.

### PROCEDIMIENTO

⚠ Antes de iniciar, tenga en cuenta que no podrán acogerse a esta Amnistía Académica Transitoria quienes puedan solicitar reingreso ordinario.

1. **Inscripción en línea:** Realiza la inscripción para la Amnistía Académica Transitoria a través de la página web del Área de Registro Académico entre el **24 de febrero a las 8:00 a.m. y el 14 de marzo de 2025 a las 4:00 p.m.** Para más información, visita: <https://registro.univalle.edu.co/amnistia-academica-transitoria-2025/>.
2. **Carga de documentos:** Los siguientes documentos soporte deben ser cargados en la plataforma habilitada por la División de Admisiones y Registro Académico entre el **24 de febrero a las 8:00 a.m. y el 14 de marzo de 2025 a las 4:00 p.m.:**
  - **Documento de identidad:** Escaneado, legible, a color y ampliado al 150% por ambos lados, en orientación vertical, en formato PDF.
  - **Formato de solicitud:** Descargue y complete el formato de solicitud de estudio para la Amnistía Académica Transitoria, incluyendo los **paz y salvos**, y envíelo en formato PDF.

**Tenga en cuenta** que el sistema solo permite cargar archivos en **formato PDF** con un tamaño máximo de **2 MB (2.097.152 bytes)**.

**Formatos:** Todos los formatos necesarios se pueden descargar desde: <https://registro.univalle.edu.co/amnistia-academica-transitoria-2025/>

3. **Publicación de resultados:** Los resultados se publicarán en la página web <https://registro.univalle.edu.co/amnistia-academica-transitoria-2025/> el **15 de mayo de 2025, a partir de las 3:00 p.m.**

Para más información académica, comuníquese con la Dirección del Programa al que perteneció. ✉ Contactos: <https://registro.univalle.edu.co/direcciones-de-correo/>

✦ Más información: <https://registro.univalle.edu.co/amnistia-academica-transitoria-2025/>

